



## RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 2022\_04.2\_UNIO\_02 (CENTRO MIAJADAS)

Con fecha 2 de diciembre de 2022, UNIÓN NUTS S.C.C.L, presentó en la sede electrónica del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), una solicitud de modificación del proyecto de inversión "Centro de recepción, acondicionamiento, almacenamiento y planta de descascarado en Miajadas (Cáceres)"<sup>1</sup> que fue objeto de la Resolución de 29 de noviembre de 2022, de concesión de las ayudas a inversiones materiales o inmateriales en transformación, comercialización y desarrollo de productos agrarios en el marco del Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020, para el fomento de la integración de entidades asociativas agroalimentarias de carácter supra autonómico, reguladas mediante el Real Decreto 1010/2015, de 6 de noviembre<sup>2</sup>, y correspondientes a la convocatoria 2022<sup>3</sup>.

En la documentación aportada junto con la solicitud de modificación se incluye una memoria descriptiva de la modificación, un nuevo presupuesto para cada una de las actuaciones modificadas y el anexo VI (Relación de ofertas solicitadas y elegidas). Con fechas 10 y 31 de enero de 2023, UNIÓN NUTS S.C.C.L, presentó nueva documentación como respuesta a los oficios de subsanación de defectos de fechas 19 de diciembre de 2022 y 17 de enero de 2023.

Vista y examinada la modificación presentada y la documentación que la acompaña, la Dirección General, de la Industria Alimentaria, con fecha 07 de febrero de 2023, según lo previsto en el artículo 14 del citado Real Decreto 1010/2015, de 6 de noviembre, en uso de las funciones que tiene atribuidas, eleva al FEGA O.A. propuesta de resolución de aprobación de la solicitud mencionada en los siguientes términos:

### 1. MODIFICACIONES SOLICITADAS

#### 1.1. Se solicita modificar la actuación 1: Centro de recepción, acondicionamiento, almacenaje de almendras y planta descascaradora /concepto 1: Bloque 1. Recepción, limpieza, decapotado y pesaje de almendras:

- Se justifica que la modificación consiste en un cambio de proveedor del inicialmente seleccionado, al haber presentado uno de ellos una nueva oferta mejorando a nivel económico su oferta inicial.
- Se aportan tres nuevas ofertas válidas y comparables entre sí, de dos de los proveedores que se presentaron con la solicitud inicial, junto a uno diferente, de las cuales se selecciona la más económica, tal como se detalla a continuación:

<sup>1</sup> 2022\_04.2\_UNIO\_02 (CENTRO MIAJADAS) según denominación en resolución de concesión.

<sup>2</sup> Real Decreto 1010/2015, de 6 de noviembre, por el que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas a inversiones materiales o inmateriales en transformación, comercialización y desarrollo de productos agrarios en el marco del Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020 para el fomento de la integración de entidades asociativas agroalimentarias de carácter supra autonómico.

<sup>3</sup> Resolución de 6 de abril de 2022, del Fondo Español de Garantía Agraria O.A.



PROVEEDOR	PRESUPUESTO
ACF INDUSTRY SOLUTIONS, S.L.	598.400,00 €
BANDAS CORTÉS, S.L.	555.870,00 €
JUBUS, S.L.	618.570,00 €

	RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN	MODIFICACIÓN 01	
PROVEEDOR SELECCIONADO	JUBUS, S.L.	BANDAS CORTÉS, S.L.	
VARIACIÓN	565.850,00 €	555.870,00 €	<b>-9.980,00 €</b>

- Esta modificación supone una disminución del presupuesto inicial de 9.980,00 €.

**1.2. Se solicita modificar la actuación 1: Centro de recepción, condicionamiento, almacenaje de almendras y planta descascaradora /concepto 3: Bloque 3. Almacenaje de almendras:**

- Se justifica que la modificación consiste en un cambio de proveedor del inicialmente seleccionado, al haberse presentado una nueva oferta mejorando a nivel económico la oferta inicial.
- Se aportan tres nuevas ofertas válidas y comparables entre sí, de dos de los proveedores que se presentaron con la solicitud inicial, junto a uno diferente, de las cuales se selecciona la más económica, tal como se detalla a continuación:

PROVEEDOR	PRESUPUESTO
SILOMASTER, S.L.U.	2.430.000,00 €
BANDAS CORTÉS, S.L.	2.550.000,00 €
JUBUS, S.L.	2.617.140,00 €

	RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN	MODIFICACIÓN 01	
PROVEEDOR SELECCIONADO	BANDAS CORTÉS, S.L.	SILOMASTER, S.L.U.	
VARIACIÓN	2.550.000,00 €	2.430.000,00 €	<b>-120.000,00 €</b>

- Esta modificación supone una disminución del presupuesto inicial de 120.000,00 €.

## 2. RESULTADO DE LA MODIFICACIÓN

### 2.1. En relación con el presupuesto y el gasto subvencionable

El resultado de la modificación implica una disminución del importe presupuestado y subvencionable en **129.980,00 €**, respecto al presupuesto y gasto subvencionable inicial (aprobados en resolución de concesión), tal y como se indica a continuación:



ACTUACION	CONCEPTO	TOTAL		MOD 01 <sup>4</sup>		RESULTADO DE LA MOD 01	
		Presupuestado Inicial (Resolución concesión)	Subvencionable Inicial (Resolución concesión)	Presupuestado Modificación (Mod 01)	Subvencionable Modificación (Mod 01)	Diferencia Presupuestado (mod 01)- Presupuestado Inicial	Diferencia Subvencionable (mod 01)- Subvencionable Inicial
		Proveedor		Proveedor			
INVERSIONES TANGIBLES							
CENTRO DE RECEPCIÓN, CONDICIONAMIENTO, ALMACENAJE DE ALMENDRAS Y PLANTA DESCASCARADORA	Bloque 1. Recepción, limpieza, decapotado y pesaje de almendras	565.850,00 €	565.850,00 €	555.870,00 €	555.870,00 €	-9.980,00 €	-9.980,00 €
		JUBUS, S.L.		BANDAS CORTÉS, S.L.			
CENTRO DE RECEPCIÓN, CONDICIONAMIENTO, ALMACENAJE DE ALMENDRAS Y PLANTA DESCASCARADORA	Bloque 3. Almacenaje de almendras	2.550.000,00 €	2.550.000,00 €	2.430.000,00 €	2.430.000,00 €	-120.000,00 €	-120.000,00 €
		BANDAS CORTÉS, S.L.		SILOMASTER, S.L.U.			
<b>TOTAL MODIFICACIONES<sup>5</sup></b>		<b>3.115.850,00 €</b>	<b>3.115.850,00 €</b>	<b>2.985.870,00 €</b>	<b>2.985.870,00 €</b>	<b>-129.980,00 €</b>	<b>-129.980,00 €</b>

Emitido por: AC Administración Pública

## 2.2. En relación con la subvención

Las modificaciones que supongan una disminución de los gastos subvencionables en una actuación implicarán la reducción correspondiente de la subvención concedida a dicha actuación.

Todo ello se traduce en lo siguiente para la actuación modificada:

- Actuación 1. Centro de recepción, acondicionamiento, almacenaje de almendras y planta descascaradora:
  - Concepto de gasto 1. Bloque 1. Recepción, limpieza, decapotado y pesaje de almendras. El presupuesto y el gasto subvencionable se reducen en 9.980,00 €, en relación con la resolución de concesión. La subvención para este concepto de gasto se reduce en 5.988,00 €.
  - Concepto de gasto 3. Bloque 3. Almacenaje de almendras. El presupuesto y el gasto subvencionable se reducen en 120.000,00 €, en relación con la resolución de concesión. La subvención para este concepto de gasto se reduce en 72.000,00 €.

Las modificaciones en el importe de ayuda concedido, anteriormente detalladas, se sintetizan en el anexo del presente documento.

<sup>4</sup> Celdas en color amarillo: reducción de presupuesto y/o gasto subvencionable

<sup>5</sup> Indica el importe total del presupuesto y gasto subvencionable inicial (aprobados en resolución de concesión) y del presupuesto y gasto subvencionable modificados



### 3. CÁLCULO DE LA AYUDA Y SITUACIÓN TRAS LA MODIFICACIÓN

Como resultado de la modificación, el gasto subvencionable modificado se reduce en **129.980,00 €**, de un importe subvencionable inicial de **8.271.530,00 €** a un valor de **8.141.550,00 €** tras la modificación.

En base a todo lo anteriormente expuesto, **esta modificación supone una reducción de la subvención por valor de 77.988,00 € respecto a la subvención inicialmente concedida** según Resolución del FEAGA, O.A. de 29 de noviembre de 2022 para el proyecto de inversión 2022\_04.2\_UNIO\_02 (CENTRO MIAJADAS), **pasando de 4.962.918,00 € a 4.884.930,00 €**.

Las modificaciones propuestas cumplen con lo indicado en el artículo 14.1, 14.2, 14.3 y 14.5 del Real Decreto 1010/2015, de 6 de noviembre.

### RESUELVO

**Aprobar los cambios propuestos en la solicitud de modificación del proyecto de inversión 2022\_04.2\_UNIO\_02 (CENTRO MIAJADAS).**

De conformidad con lo previsto en el artículo 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

#### LA PRESIDENTA

**María José Hernández Mendoza**

P.D. Resolución de 20 de diciembre de 2018, del Fondo Español de Garantía Agraria, O.A. (BOE de 11 de febrero de 2019)

#### LA SUBDIRECTORA ADJUNTA DE REGULACION DE MERCADOS

Firmado electrónicamente por

**Marta Fernández de Heredia González Chamarro**



### Anexo<sup>6</sup>

ACTUACIÓN	CONCEPTO DE GASTO	TOTAL			TOTAL MODIFICACIÓN 01		
		PRESUPUEST ADO	SUBVENCION ABLE	SUBVENCIÓN	PRESUPUEST ADO MOD 01	SUBVENCION ABLE MOD 01	SUBVENCIÓN MOD 01
<b>INVERSIONES TANGIBLES</b>							
Centro de recepción, acondicionamiento, almacenaje de almendras y planta descascaradora	Bloque 1. Recepción, limpieza, decapado y pesaje de almendras	565.850,00 €	565.850,00 €	<b>339.510,00 €</b>	555.870,00 €	555.870,00 €	<b>333.522,00 €</b>
Centro de recepción, acondicionamiento, almacenaje de almendras y planta descascaradora	Bloque 2. Secado de almendras	843.180,00 €	843.180,00 €	<b>505.908,00 €</b>	843.180,00 €	843.180,00 €	<b>505.908,00 €</b>
Centro de recepción, acondicionamiento, almacenaje de almendras y planta descascaradora	Bloque 3. Almacenaje de almendras	2.550.000,00 €	2.550.000,00 €	<b>1.530.000,00 €</b>	2.430.000,00 €	2.430.000,00 €	<b>1.458.000,00 €</b>
Centro de recepción, acondicionamiento, almacenaje de almendras y planta descascaradora	Bloque 4. Carga de camiones y mecanizado de envío a descascaradora	43.600,00 €	43.600,00 €	<b>26.160,00 €</b>	43.600,00 €	43.600,00 €	<b>26.160,00 €</b>
Centro de recepción, acondicionamiento, almacenaje de almendras y planta descascaradora	Bloque 5. Silos de mojado	148.750,00 €	148.750,00 €	<b>89.250,00 €</b>	148.750,00 €	148.750,00 €	<b>89.250,00 €</b>
Centro de recepción, acondicionamiento, almacenaje de almendras y planta descascaradora	Bloque 6. Silo cáscara y transporte de cáscara a silos de almacenaje	59.500,00 €	59.500,00 €	<b>35.700,00 €</b>	59.500,00 €	59.500,00 €	<b>35.700,00 €</b>
Centro de recepción, acondicionamiento, almacenaje de almendras y planta descascaradora	Bloque 7. Descascarador	4.012.960,00 €	4.012.960,00 €	<b>2.407.776,00 €</b>	4.012.960,00 €	4.012.960,00 €	<b>2.407.776,00 €</b>
Centro de recepción, acondicionamiento, almacenaje de almendras y planta descascaradora	Bloque 8. Carretilla y barredora	47.690,00 €	47.690,00 €	<b>28.614,00 €</b>	47.690,00 €	47.690,00 €	<b>28.614,00 €</b>
<b>TOTAL PROYECTO INVERSION</b>		8.271.530,00 €	8.271.530,00 €	<b>4.962.918,00 €</b>	8.141.550,00 €	8.141.550,00 €	<b>4.884.930,00 €</b>

<sup>6</sup> Celdas en **color amarillo**: reducción de presupuesto